

## PERTINENCIA SOCIO-LINGÜÍSTICA

"Artículo 10 (...) 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos". Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública

OCTUBRE 2020 PGN SOLOLÁ

No.	DEPARTAMENTO	IDIOMA	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	No. Usuarios requirientes de información pública	Nombre del personal de PGN que habla y/o escribe idioma maya
1	DELEGACIÓN REGIONAL DE SOLOLÁ 9a. Avenidada 11-86 , Barrio San Bartolo, Sololá, Sololá. Teléfono 7762-4890	Español	87	75	162	Jaime Daniel Huinac Vásquez (Delegado), Selvin Méndez, Leonardo Bautista, Marlon Estrada, Marvin Ovalle, Eddy Cax y Hugo de León
2						
3						
4						
5						
6		Kaqchikel	6	1	7	Silvia Vásquez y Ana María Chavajay
7		K'iche'	7	2	9	Silvia Vásquez y Ana María Chavajay
8		Tz'utujil	6	1	7	Rosita Navichoc y Ana María Chavajay
9		Inglés				Herminia Liseth Martínez
<b>Total de usuarios</b>			<b>106</b>	<b>79</b>	<b>185</b>	

Se agregó el inglés porque el Decreto 57-2008 no limita el acceso a la información en su idioma maya, lo deja general en su idioma, sea el que sea y al ser un municipio altamente turístico hay bastantes extranjeros, varios extranjeros son ejecutados en procesos económicos coactivos

